CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2012
"CONSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS EN LA PLAYA POTRERITO DE LA LOCALIDAD DE GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En la localidad de General José Eduvigis Díaz, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre, del año dos mil doce, siendo las nueve horas con quince minutos, en el local de la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz**, sito en la Avenida Francisco Ozuna esquina Defensores del Chaco, se reúnen las personas, detalladas más abajo, con el objeto de proceder a la apertura de los **Sobres Ofertas**, referente a los trabajos de **"CONSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS EN LA PLAYA POTRERITO DE LA LOCALIDAD DE GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ"** encarado por la Municipalidad, en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 33/2012**, con **ID N° 247845**. ----------

Asisten al presente Acto las siguientes personas: ----------

- Señor **ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA**, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad, nombrado por Resolución N° 23/11, del 15 de febrero del 2011; y Miembro del Comité de Evaluación, nombrado por Resolución N° 25/11. ----------
- Señor **ALBERTO CABALLERO FERREIRA**, con C.I.N° 2.383.048, propietario de la **Empresa AC CONSTRUCCIONES.** ----------
- Señor **CARLOS ALBERTO RUÍZ PÉREZ**, con C.I.N° 1.870.645, propietario de la **Empresa TOKIO SERVICIOS GENERALES.** ----------

Preside el Acto el Señor **ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA**, Responsable de la UOC, expresando inicialmente que la Municipalidad de General José Eduvigis Díaz ha realizado el presente llamado de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, en la Ley Nº 3439/07 **"QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03"**, en los Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05 **"POR EL CUAL REGLAMENTAN LA LEY N° 2051/03 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; y las Resoluciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ----------

Asimismo se aclara que en el presente Acto, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), consistirá en: ----------

- Verificar la existencia de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, sustanciales para el momento del Acto de Apertura de Sobres Ofertas. ----------
- Con posterioridad, ya en reunión privada, el Comité de Evaluación se encargará de analizar, evaluar y calificar las propuestas según los criterios establecidos en el PBC. Sobre la base de la recomendación del Comité de Evaluación, la UOC notificara el resultado de la Evaluación de las ofertas de los oferentes. ----------

Seguidamente se informa a los presentes que se han recibido en total tres (3) **Sobres Ofertas** pertenecientes a las siguientes Empresas: ----------

- **AC CONSTRUCCIONES.** ----------
- **TOKIO SERVICIOS GENERALES.** ----------
- **CONSTRUCCIONES TOLES.** ----------

Teléfono y Fax (0787) 210218 – 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

AC Construcciones
de Alberto Caballero Ferreira
RUC: 2383048-4

TOKIO Servicios Generales
de Carlos Alberto Ruiz Pérez
RUC Nº 1870645-2

MUNICIPALIDAD Unidad Operativa de Contrataciones GRAL. JOSÉ E. DÍAZ - ÑEEMBUCÚ

Se procede a la apertura de los **Sobres Ofertas** y se observan las cotizaciones, conforme a la planilla de precios presentadas por los oferentes y se realiza la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial para el **Acto de Apertura**, con el siguiente detalle. ----------

DOCUMENTOS SOLICITADOS	AC Construcciones	Construcciones TOLES	TOKIO Servicios Generales
Oferta con un valor total de Guaraníes: (Anexo N° 2).-	127.271.000	128.380.000	128.259.000
Formulario de descripción, precios unitarios y totales (Anexo N° 2).-	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario de descripción y especificaciones técnicas (Anexo N° 3).-	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia SIPE N°.-	1227465	1227488	1227474
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40° y de integridad establecida en el Articulo 20°, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Anexo N° 4).-	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores (Anexo N° 5).-	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante de la oferta.-	Presenta	Presenta Activo en el SIPE	Presenta
Constancia, emitida por la convocante, de la visita de inspección del lugar de la obra para los servicios, objeto del presente llamado, o declaración jurada donde se deje constancia expresamente en su oferta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el Contrato.-	Presenta	Presenta	Presenta

Además se deja constancia que todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas. ----------

Se solicita a los presentes si desean dejar asentada, en el presente Acta, alguna constancia, observación, aclaración o inquietud, recibiendo la respuesta que ninguno de los presentes desean manifestar objeción alguna al respecto del Acto de Apertura ni de las documentaciones. ----------

AC Construcciones
de Alberto Caballero Ferreira
RUC: [illegible]

TOKIO Servicios Generales
de Carlos Alberto Ruiz Pérez
RUC Nº [illegible]

MUNICIPALIDAD GRAL. JOSÉ E. DÍAZ - ÑEEMBUCÚ - Unidad Operativa de Contrataciones

Teléfono y Fax (0787) 210218 - 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

No habiendo nada más que consignar, se da por terminado el **Acto de Apertura de Sobres Ofertas** siendo las nueve horas con cuarenta minutos. ----------

Previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto jurídico. ----------

Señor ELVIO JAVIER GÓMEZ V.
Responsable de la UOC, Miembro Comité de Evaluación.-

MUNICIPALIDAD Unidad Operativa de Contrataciones GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCU

Señor ALBERTO CABALLERO FERREIRA
Propietario AC CONSTRUCCIONES.-

AC Construcciones
de Alberto Caballero Ferreira
RUC: 2383048-4

Señor CARLOS ALBERTO RUÍZ PÉREZ
Propietario TOKIO SERVICIOS GENERALES.-

TOKIO Servicios Generales
de Carlos Alberto Ruiz Pérez
RUC Nº 1870645-2

Teléfono y Fax (0787) 210218 – 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com